



**Ayto. de Molina de Segura  
(Murcia)**

Referencia:	<b>2023/22880</b>
Procedimiento:	<b>P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato</b>
Asunto:	<b>SUMINISTRO DE VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PARA LA POLICÍA LOCAL DE MOLINA DE SEGURA AÑO 2023</b>
Interesado/Destinatario:	
Representante:	
<b>CONTRATACION/COMPRAS</b>	

**ACTA DE APERTURA DE PLICAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PARA LA POLICÍA LOCAL DE MOLINA DE SEGURA AÑO 2023**

**A S I S T E N T E S**

Presidente de la Mesa de Contratación: Don Francisco Hernández Gómez, Concejal-Delegado de Contratación y Hacienda.

Vocales: D. Joaquín García Alonso, D. Juan Francisco Sánchez Martínez, D<sup>a</sup>. Luz María Meseguer García. y la Secretaria de la Mesa de Contratación D<sup>a</sup>. María José Piñero Cutillas.

En Molina de Segura, a 2 de enero de 2024

Siendo las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que antecede para proceder a la apertura de los sobres que hacen referencia a los criterios subjetivos.

Por la Presidencia, se dio cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores, habiendo sido admitidas todas las proposiciones presentadas, y habiéndose observado lo siguiente:



**Ayto. de Molina de Segura  
(Murcia)**

Plica núm. 1, suscrita por **SATARA SEGURIDAD,SL**, que presenta la documentación correcta para los siguientes lotes:

-Lote 1:Vestuario y complementos

-Lote 3:Vestuario deportivo. Chándal

-Lote 4: Vestuario deportivo. Zapatillas deportivas

Plica núm. 2, suscrita por **ARMERIA DEL CARMEN,SL** que presenta la documentación correcta para el lote 2: Equipamiento de Seguridad.

A continuación, la Sra. Secretaria inicia el acto de apertura de los sobres que hacen referencia a los criterios subjetivos.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, hallado conforme el expediente de contratación, la Mesa acuerda requerir informe de la comisión de valoración, siendo el Presidente de la misma el Comisario Principal Jefe de Policía Local, D. José Pérez Almagro .

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, como Secretario, certifico.